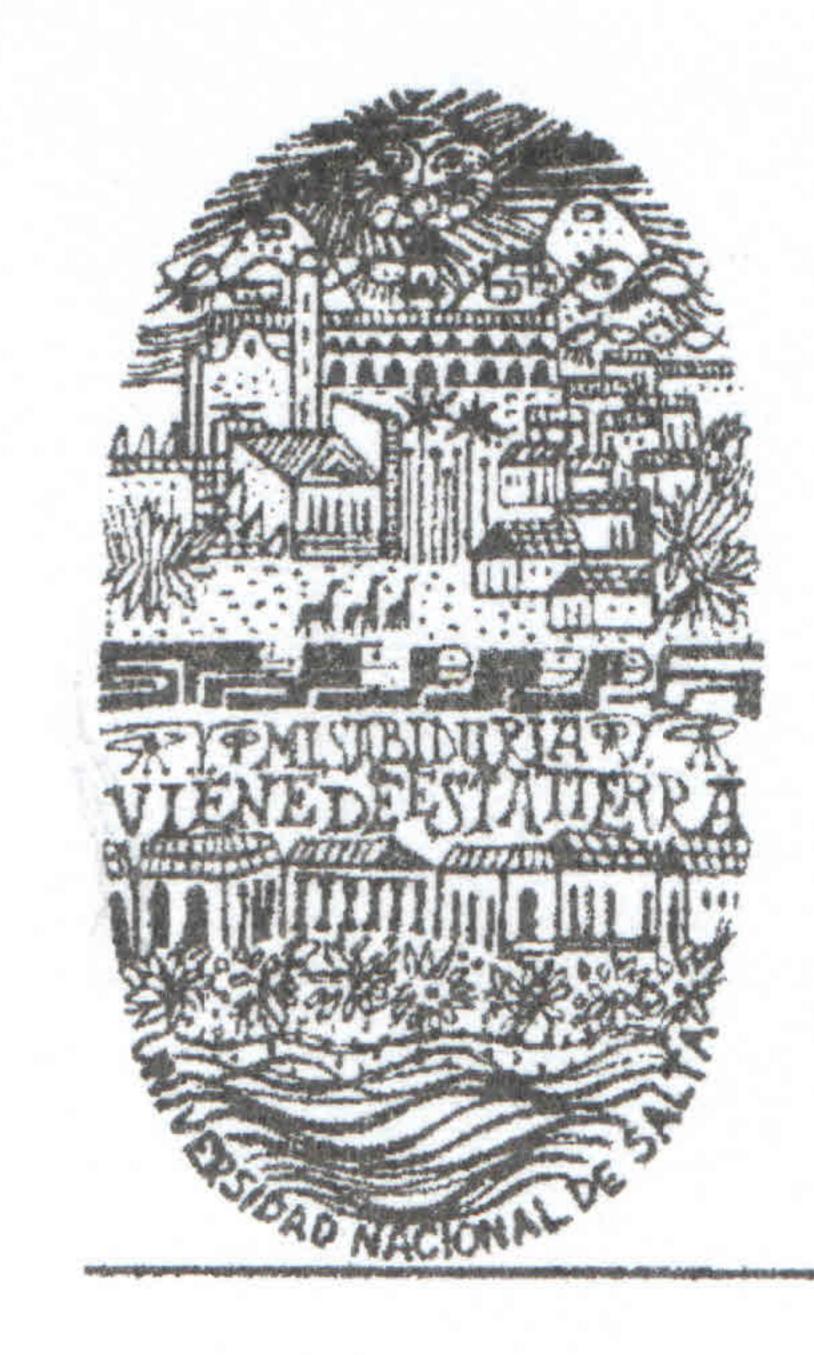
RESOLUCIÓN CS Nº 022/17



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 16 MAR 2017

Expediente Nº 10879/16.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 658/16 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura MEJORAMIENTO GENETICO VEGETAL (4º año 1º cuatrimestre) — Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) — Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará al cargo contemplado en el Convenio ME Nº 1120/10 SPU - UNSA y comprendido en la Resolución CS Nº 240/16.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 005/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 2º Sesión Ordinaria del 16 de marzo de 2017)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura MEJORAMIENTO GENETICO VEGETAL (4º año 1º cuatrimestre) — Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) — Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Norma Graciela COLLAVINO	Francisco ESPINOZA
Miguel Ángel DI RIENZO	Viviana Gabriela LASSAGA
Eric Javier MARTÍNEZ	Liliana Norma GRAY
	Jorge Alberto MARITTI
	Claudio Rómulo GALMARINI
	María Shirley PULIDO
	Luis Ángel SUAREZ
	Julia Juana del Carmen CARRERAS

ARTÍCULO 3°.- La designación resultante del concurso se imputará al cargo contemplado en el Convenio ME Nº 1120/10 SPU - UNSA y comprendido en la Resolución CS Nº 240/16.

ARTICULO 4°.- Comuníquese con copia a: Sede mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

M

LIC. CLAUDIO ROMÁN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA